Veinte maravedis.
SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Teniendo presente que la Ciudad en la Junta que tiene con el Señor
Jurado Feliz Diegues se nombró por Juez Comisionado al Sr.
Dn. Juan Antonio Villar, Rexr. que se halla enfermo y
tirando para empezar a correr los diez dias prevenidos por dhos.
para su determinar Suplica a esta Ciud. se sirva de nombrar
otro Cavallero en su lugar y aviendolo oido, y conforme dela Ziu.
dhos. Dn. dedho Señor nombra en su lugar al Sr. Dn. Juan Xavier Mo-
lina Rexidor que lo azepto y Juro el Cumplimto. de su obligon. azd.
las partes Sugilleros = Del Señor Corredor dixo que sea sin Perjuizio
dela Rl. Jurisn. que administra =

Sobre el Pozo de Velez

El Señor Dn. Juan de Torres Rexr. y uno delos Cavs. Comiss. del
abasto de nieve expresó en la Ziudad una Carta con que se a
lla de Dn. Juan Salido Vezino dela Villa de Velez el Rubio en
que teniendo la Ziudad se sirva de Suplicar a esta Ciud. se le permita en
zerrar nieve en el pozo que corre de quenta de esta Ciud. en dha Villa
por los motivos que claramente expone en su Carta de que da quenta
Cia. que en su Intelign. resuelba lo que le parezieze Combente = Y aviendo
dolo oido = Acordo que dho Señor le responda que por lo que toca a la
nieve que ai existente en dho Pozo no se le llevará Interes alguno y
que aziendose Cargo de pagar los mill Rs. del arrendo. de dho Pozo
y remitiendo Carta de Pago de su arrendamto. pueda usar del; y
en su Inteligencia a Dn. Pedro Migl. Lopez Yañez, para que en virtud
mando lo permita con lo demas que tiene a su cargo tenia entendido:

Dn. Vicente Correa
J. Salamanca

Fui presentes
[illegible]

Juan Lopez Baeza
[illegible] Rodriguez de Leon